



INFORME DE GESTION
JOSE ALEXANDER ROMERO TABLA
Agosto 2018

En cumplimiento de lo consagrado mediante Decreto Departamental 1077 del 21 de septiembre de 2012, y considerando la delegación de la Contratación Pública del Departamento de Nariño en el Departamento Administrativo de Contratación, en cabeza del Director, se han adelantado los procesos de selección necesarios para contratar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas, que requiere la Gobernación de Nariño para el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos. En ese sentido se ha suscrito y legalizado en nombre del Departamento todos los contratos y/o convenios, conforme a las disposiciones que regulen la materia, así como la elaboración, revisión y suscripción de los actos de trámite y administrativos que se deriven de la actividad contractual que se requieren en la administración.

INFORME DE CONTRATACION SUSCRITA POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A CORTE 31 DE AGOSTO DE 2018 POR MODALIDADES DE SELECCIÓN

MODALIDADES DE SELECCIÓN	
CONCURSO DE MERITOS	3
CONTRATACION DIRECTA	169
LICITACION PUBLICA	1
MINIMA CUANTIA	17
SELECCIÓN ABREVIADA	8
CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092-2017	1
TOTAL	199

MINIMA CUANTIA	TIPO DE CONTRATO	
	CONTRATO DE OBRA	1
	INTERVENTORIA	7
	PRESTACION DE SERVICIOS	5
	SUMINISTRO	4
	TOTAL	17

SELECCIÓN ABREVIADA	TIPO DE CONTRATO	
	SUBASTA INVERSA-(SUMINISTRO, SERVICIOS,COMPRAVENTA)	8
TOTAL	8	



LICITACION PUBLICA		
	PRESTACION DE SERVICIOS	1
	TOTAL	1

CONCURSO DE MERITOS	TIPO DE CONTRATO	
	CONSULTORIA	2
	INTERVENTORIA	1
	TOTAL	3

CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092 DE 2017	TIPO DE CONTRATO	
	CONTRATOS REGULADOS DECRETO 092-2017	1
	TOTAL	1

CONTRATACION DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	
	ARTICULO 20 LEY 1150-REGIMEN ESPECIAL	2
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	9
	PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA-NATURAL	3
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	90
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	60
	TRABAJOS ARTISTICOS	5
	TOTAL	169

Atendiendo lo establecido en el *CAPITULO V REGIMEN SANCIONATORIO EN MATERIA CONTRACTUAL*, establecido en el Manual de Contratación del Departamento adoptado mediante Decreto 448 de 2016, se ha llevado a cabo los procedimientos administrativos necesarios, tendientes a la imposición de multas, declaratorias de incumplimientos, declaratoria de caducidad y/o aplicación de cláusulas exorbitantes en los contratos suscritos por el Departamento de Nariño.

En ese orden de ideas se han adelantado las siguientes actividades en el marco del contrato No. 008-2010, 1588- 2015, 1191-2015 a) Revisión de los informes presentados por la supervisión y/o interventoría sobre el posible incumplimiento del contratista. Solicitando en los casos necesarios la ampliación de los mismos.

Una (1) capacitación convocada por el Departamento Administrativo de Contratación con asistencia de los profesionales de las diferentes dependencias de la gobernación de Nariño, con el fin de dar a conocer la utilización de la modalidad de selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios, reglado por el Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

El Departamento Administrativo de Contratación en cabeza de su Director ha emitido dos (2) conceptos jurídicos en materia de contratación estatal que se han elevado desde el interior de la Administración Departamental, así como la respectiva respuesta a los requerimientos elevados por los



correspondientes a la Procuraduría Regional de Nariño, un (1) Contraloría Departamental y un (1) a la Fiscalía General de la Nación.

Respuesta a veintitrés (23) derechos de petición de información respecto de procesos contractuales atendiendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015.

Asesoría permanente a las diferentes dependencias de la administración central, en la interpretación y desarrollo de las actividades propias de los procesos contractuales.